

**Extracto: RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AGENTES LOCALES DE INNOVACIÓN****DECRETO.-**

Vista la propuesta transcrita, que literalmente dice:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN INFORME TÉCNICO

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes y vistas y comprobadas las presentadas, así como la documentación anexa a las mismas, dentro del Procedimiento de selección, como personal laboral y con carácter temporal, de un **AGENTE LOCAL DE INNOVACIÓN**, dentro de las subvenciones del Ministerio de Ciencia e Innovación para el año 2024 y para la incorporación o mantenimiento de agentes locales de innovación por parte de los Ayuntamientos de las ciudades miembros de la Red Innpulso, para el Ayuntamiento de La Solana.

SE PROPONE, en consonancia con las Bases y con la Convocatoria de dicho proceso:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS y EXCLUIDOS/AS, y proceder a la publicación de la misma en la página web municipal www.lasolana.es y en los tablones de anuncios municipales.

ADMITIDOS

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***0987**	Manzano Riera	José Luis
2	***8369**	Fernández Márquez	Antonio

EXCLUIDOS

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
1	***9146**	Rotari Turcan	Mia	Falta titulación

SEGUNDO: Otorgar a los aspirantes excluidos o que no estén incluidos en el presente documento un plazo de **DOS DÍAS HÁBILES** para la subsanación de los errores o defectos señalados, a contar desde el siguiente día de la publicación de la lista.

TERCERO: Designar como miembros del Tribunal de Selección a los siguientes empleados municipales:

- PRESIDENTE TITULAR. D. Francisco García de Mateos Simón
- SECRETARIO TITULAR: D. Ascensión Mateos-Aparicio Naranjo
- VOCALES TITULARES:
 - 0 1. D. Luis Díaz-Cacho Campillo
 - 0 2. D^a Catalina Romero de Ávila López de la Reina
 - 0 3. D. Juan Pedro Aguilar Santos-Orejón

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Decreto número ~~2024/168~~ **DECRETO** 2024/168

- PRESIDENTE SUPLENTE. D Gregorio García-Cervigón Guerrero
- SECRETARIO SUPLENTE. D. María del Mar Luna Naranjo
- VOCALES SUPLENTE:
 - o 1. D^a. Josefina Romero Doncel
 - o 2. D. Santiago de Juan López
 - o 3. D. Ángel Sancho Moraga

De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público, podrán los miembros del tribunal podrán abstenerse de intervenir en el proceso.

De lo que informo para que surta los efectos oportunos.

EL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS”

Visto todo cuanto antecede y en virtud del Decreto de Delegación de Competencias n.º 2023/730, de fecha 10/07/2023.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la transcrita propuesta sin enmienda alguna.

SEGUNDO.- Que se publique el presente acuerdo en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de La Solana.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Contratación, en la fecha indicada al margen de la presente resolución

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.